

ACUERDO DE 13 OCTUBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA EN CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE LA COVID-19 EN LOS CEMENTERIOS COMO CONSECUENCIA DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS Y DE LOS DIFUNTOS.

El día 2 de noviembre se celebra la festividad del Día de los Difuntos, precedida de la Festividad de Todos los Santos (día no laboral) día 1 de noviembre, una festividad cristiana antigua y de amplio arraigo en Andalucía en la que se rinde homenaje a todos los difuntos. Durante toda la jornada la costumbre es visitar los cementerios para dejar flores y velas a los seres queridos y en algunos casos adecentar las tumbas, lápidas y mausoleos.

Ello conlleva que muchas familias acuden en un corto periodo de tiempo a los cementerios andaluces, a las que se suman aquellos que se trasladan a sus localidades de origen en este día señalado para rendir homenaje a sus seres queridos que reposan en los cementerios de esas localidades.

En la actual situación de crisis sanitaria, estas situaciones pueden suponer un aumento del riesgo de transmisión de la COVID-19 por diferentes razones, entre las que cabe destacar:

- Aglomeración de personas de distintos grupos familiares.
- Incumplimiento de medidas prevención y protección personal.
- Alta asistencia de personas vulnerables.
- Encuentros de unidades familiares de distintos territorios.

Es por ello que desde la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud y Familias se ha considerado oportuno establecer unas recomendaciones sobre las medidas preventivas que pueden adoptar los responsables de los cementerios andaluces para mitigar el riesgo de transmisión de la COVID-19 y que son de varios tipos:

- **MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**, que no son específicas para los cementerios pero aplicables en ellos, como el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal o el uso de mascarilla.
- **MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS**, como aumentar el horario de apertura de los cementerios los días anteriores al 1 de noviembre de tal forma que permita que se espacien las visitas, sobre todo en aquellos casos que por parte de las familias se proceda al adecentamiento de las tumbas o en su caso las lápidas y de los nichos, actividad que requerirá de mayor permanencia. También se recomienda aumentar el horario de apertura del cementerio el día 1 de Noviembre y 2 de Noviembre, al ser este año ambos días festivos y no laborales.
- **MEDIDAS DE INFORMACIÓN**. El conocimiento por la población de las medidas preventivas, que incluyen medidas organizativas, con anterioridad permitirá una mejor adhesión a las mismas. Por ello se recomienda que, en los días previos, la información esté disponible para la población, por ejemplo en la propia web del cementerio, tablones oficiales, tablones de las Iglesias web de la Corporación local etc.
- **OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**. Aun cuando puedan no afectar directamente a las visitas al cementerio, se estima conveniente recordar otras medidas que pueden ser complementarias, ya recogidas en la *Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de*

*salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.*

Dada la repercusión que la observancia de estas medidas puede tener en la prevención de la propagación de la Covid-19, se estima oportuno que el Consejo de Gobierno tome conocimiento del mismo.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2020,

### **ACUERDA**

Tomar conocimiento las medidas preventivas y de protección de la salud ante la Covid-19 en los cementerios como consecuencia de la festividad de Todos los Santos y de los Difuntos.

Sevilla, a 13 de octubre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz  
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS